

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: DUVAN GEOVANNY RUIZ ALFEREZ
Demandado: LUIS ALFONSO RUIZ ANGEL
Radicado: 500013110002-2021-00361-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 11 de abril de 2023. En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

La secretaría,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Como quiera que sobre lo solicitado por el apoderado de la parte ejecutante el Despacho se pronunció en anterior oportunidad y que a través de la nueva petición formulada, no se observa que se haya aportado la información que reúna los requisitos legales y facticos necesarios para decidir sobre el particular; se está a lo ordenado en el auto de fecha 12 de diciembre de 2022, dentro del cuaderno de medidas cautelares.

Notifíquese.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

race

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c7ce133f5575df4e5d5e5c71f62e8b0dfdc49d3469723e694b05270aaeba475**

Documento generado en 21/04/2023 03:01:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>